

COMUDE

EL INFRASCrito COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN.

HACE CONSTAR:

Que: con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008** así como establece el artículo 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, el siguiente numeral no procede por la siguiente razón:

**Numeral 8.-** Los informes mensuales de ejecución presupuestaria de todos los renglones y de todas las unidades, tanto operativas como administrativas de la entidad.

*Derivado a que el Consejo Municipal de Desarrollo no maneja ningún tipo de fondo económico del estado.*

Totonicapán, 30 de junio de 2023.

  
**Ing. Luis Alfredo Herrera Amador**  
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo

